

**RESOLUCIÓN RECTORAL 85/2021, DE 2 DE JUNIO DE LA UNIVERSIDAD
INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA, POR LA QUE SE CONVOCA EL
VIII PREMIO UNIA DE PINTURA, 2021.**

La Universidad Internacional de Andalucía (en adelante UNIA), es una Universidad abierta a las diferentes formas de cultura, conocimiento y cooperación, que configura la acción de su Vicerrectorado de Formación Permanente y Extensión Universitaria como un foro permanente para el intercambio de experiencias con criterios de globalidad, responsabilidad, innovación permanente y solidaridad en cooperación con otros agentes culturales para contribuir al desarrollo de nuestro entorno, siendo reconocida su labor por su excelencia en la generación y transmisión del conocimiento y la cultura. En concreto, la UNIA promueve la implicación con la sociedad a través de la cultura, el pensamiento crítico y las redes de conocimiento, en consonancia con el objetivo de mejorar la implicación de la UNIA con el desarrollo del entorno incrementando las relaciones con el entorno social, en este caso con la comunidad universitaria.

ESTE RECTORADO, a la vista de lo expuesto y en uso de las atribuciones que tiene conferidas ha resuelto en desarrollo del Acuerdo número 5/21 de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de fecha 6 de abril de 2021, la Universidad Internacional de Andalucía:

Primero.- Convocar el VIII Premio UNIA de pintura en régimen de bolsa de compra con arreglo a las bases y criterios establecidos en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo.- Esta convocatoria será financiada con cargo a la aplicación presupuestaria 301601 4000 22609 por una cuantía máxima de 6.000€ impuestos incluidos.

Contra esta resolución cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde la publicación. Asimismo, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de dicha resolución.

En Sevilla, en la fecha de la firma electrónica

EL RECTOR

José Ignacio García Pérez



ANEXO I
BASES DEL VIII PREMIO UNIA DE PINTURA, 2021

PRIMERA.- Premio:

El Premio UNIA de Pintura consiste en una bolsa de compra por un valor de hasta **6.000€**, impuestos incluidos, destinada a la adquisición de una o varias de las obras premiadas.

Las obras premiadas y adquiridas quedarán sometidas a los impuestos conforme a la legislación fiscal vigente.

SEGUNDA.- Participantes:

Podrán participar todos los miembros de la comunidad universitaria española: alumnado, PDI (personal docente e investigador) y PAS (personal de administración y servicios). Igualmente podrán participar quienes hayan finalizado sus estudios en cualquiera de las universidades públicas españolas desde el curso académico 2013/2014.

TERCERA.- Inscripción y documentación a presentar:

Los participantes deberán entregar en el momento de la inscripción:

- Boletín de inscripción debidamente cumplimentado donde se incluya la valoración económica de la obra (total en euros con impuestos incluidos).
- Fotocopia del DNI o Pasaporte.
- Fotocopia del documento que acredite su pertenencia a la comunidad universitaria española como alumno/a, PDI (personal docente e investigador) o PAS (personal de administración y servicios). Quienes hayan finalizado sus estudios a partir del curso académico 2013/2014 deberán aportar el/los documento/s que así lo acredite.
- Una o dos fotografías de la obra presentada en formato JPEG/PNG, calidad 12, modo RGB con perfil incrustado, resolución 72 dpi, tamaño 1.600px lado mayor. Peso máximo por imagen no sobrepasará los 3 MB. En el nombre del archivo se indicará el orden en caso de tratarse de una serie y la posición correcta.
- Currículum artístico en formato PDF que incluya una breve descripción de la obra presentada y un dossier gráfico con, al menos, cinco imágenes de trabajos anteriores.

El plazo para presentar el boletín de inscripción y la documentación comenzará a partir del día **1 de septiembre** y finalizará el **30 de septiembre de 2021 a las 14:00h.**

La inscripción y documentación se hará preferentemente a través de la administración electrónica en el siguiente enlace <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do> o por cualquiera de los otros medios previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el caso de presentar físicamente la inscripción, la documentación gráfica de la obra no podrá ser una fotocopia o similar sino que tendrán que aportar un dispositivo de almacenamiento digital tipo pendrive con la calidad suficiente para su evaluación posterior.

Para información adicional, las consultas pueden realizarse al correo electrónico area.cultura@unia.es



CUARTA.- Requisitos de la obra:

Cada concursante presentará al concurso una sola obra de su autoría y propiedad. Las obras no podrán haber sido premiadas en otros concursos o certámenes previos.

Los trabajos presentados deberán estar libres de derechos que puedan ostentar terceros, considerándose la Universidad Internacional de Andalucía exenta de toda responsabilidad en caso de litigio o discusión que pueda surgir.

Tanto el tema como la técnica a utilizar serán de libre elección.

Las obras presentadas no podrán ser mayores de 150 x 150 cms. Las composiciones de varias piezas deben ajustarse también a esta medida.

Entre estas dimensiones cualquier superficie es válida. Los trabajos realizados en soporte papel sólo serán admitidos si se entregan aplicados a superficie rígida y protegidos por material plástico de seguridad (metacrilato).

Las obras deberán ir firmadas.

QUINTA.- Bolsa de compra:

El jurado emitirá su fallo tras estudiar la documentación aportada, pudiendo rechazarse cualquier inscripción que no se ajuste estrictamente a lo establecido en estas bases. El jurado elegirá las obras seleccionadas para la bolsa de compra por parte de la UNIA.

Las obras seleccionadas como objeto de compra, podrán ser entregadas personalmente o enviadas por agencia de transporte al Rectorado de la UNIA (Av. Américo Vespucio, 2. 41092 – Sevilla). Todas las obras deberán ir protegidas en embalaje reutilizable. En el caso del envío por agencia será de puerta a puerta, por cuenta y riesgo del propietario, en embalaje reutilizable que asegure la integridad de la obra.

La UNIA abonará el importe del valor de la obra una vez esta sea recibida, verificado su perfecto estado de conservación y confirmada su correspondencia con la imagen fotográfica presentada al premio.

SEXTA.- Selección de obras y Premio:

El jurado estará formado por el Vicerrector de Formación Permanente y Extensión Universitaria y por otras cuatro personas especializadas en el ámbito de la creación artística o personas de reconocido prestigio en la materia. El coordinador/a del área de cultura de la UNIA, actuará como secretario sin voz y sin voto.

El Premio UNIA de Pintura no podrá declararse desierto. Con la dotación del premio, la UNIA obtiene la propiedad de las obras adquiridas y el derecho a reproducirlas libremente.

La publicación del fallo del jurado tendrá lugar en la semana del **15 al 19 de noviembre de 2021**.

SÉPTIMA.- Aceptación de las Bases:

La participación en este concurso implica la íntegra aceptación de las presentes bases.

